



JUNTA MUNICIPAL DE CAPITAN BADO

Palma 1091 y 4 de Enero - Telefax. (0337) 230581

Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCION JM N° 58/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION, MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" ID N° 439998, DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO. -----

VISTO: El Mensaje I.M. N° 06/2024, recibido de la Intendencia Municipal, en el que remite el pliego de bases y condiciones referente al llamado menor cuantía nacional 05/2024, "Construcción de empedrado", ID N° 439998, de la Municipalidad de Capitán Bado, y el Dictamen favorable en conjunto de las Comisiones Asesoras de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico, y Obras Públicas y Vialidad N° 01/2024, y; -----

CONSIDERANDO: Los artículos 212° y 213° de la Ley N° 3966/2010, ORGANICA MUNICIPAL y la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de Capitán Bado, reunida en concejo;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACION, MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", ID N° 439998, DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO. -----

Art. 2° APROBAR el pliego de bases y condiciones para la implementación del referido llamado. -----

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, de la ciudad de Capitán Bado, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----



[Firma]
Sra. DAISY GARMINA SACHELARIDI PAVON
Secretaria Parlamentar Junta Municipal



[Firma]
Abg. JULIAN RAQUEL CARNEIRO MARTINEZ
Presidente Junta Municipal

Capitán Bado, 28 de febrero de 2024.-



RONALD LORENZO RIVEROS SAUCEDO
Firmado digitalmente por RONALD LORENZO RIVEROS SAUCEDO
Fecha: 2024.02.28 13:03:24 -03'00'
Lic. RONALD LORENZO RIVEROS SAUCEDO
Secretario General Intendencia Municipal



SEVER RODNEY VILLALBA RIOS
Firmado digitalmente por SEVER RODNEY VILLALBA RIOS
Fecha: 2024.02.28 13:03:47 -03'00'
Sr. SEVER RODNEY VILLALBA RIOS
Intendente Municipal



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq 4 de enero
Telefax: (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 33/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMEPDRADO. -

Capitán Bado, 28 de Febrero de 2024

VISTO: la necesidad de realizar el llamado de referencia a fin de que dotar de calles en buen estado y transitable en todo tiempo a los pobladores de la ciudad de Capitán Bado, Y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 212 de la Ley 3966/2010 refiere: "La intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".

Que, la Intendencia Municipal atento a la norma que antecede, solicito a la Junta Municipal, la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización respectiva.

Que, el Art. 213 del citado cuerpo legal instituye: "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, mediante Resolución JM N° 58/2024, Acta 110/2024, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la "Construcción de Empedrado"

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones referente al llamado Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la Construcción de Empedrado, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución. -

ART.2º AUTORIZAR la realización del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la Construcción de Empedrado y en consecuencia autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado a realizar las gestiones pertinentes para realizar el llamado de referencia.

ART. 3º ELEVAR al Sistema de Información Pública De Contrataciones Públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010.-

ART. 4º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, y cumplido archivar. -



RONALD LORENZO
RIVEROS SAUCEDO

Firmado digitalmente
por RONALD LORENZO
RIVEROS SAUCEDO
Fecha: 2024.02.29
12:56:48 -03'00'

Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretaria General



SEVER
RODNEY
VILLALBA RIOS

Firmado digitalmente
por SEVER RODNEY
VILLALBA RIOS
Fecha: 2024.02.29
12:58:15 -03'00'

Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal